



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECCIÓN GENERAL



COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS



FOLIO:

00002625

FECHA:

27/03/2023

HORA:

09:10

RECIBIÓ: Cony



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2023  
**ISCDF/DG/0371/2023**

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

**PRESIDENCIA DE LA  
MESA DIRECTIVA**  
LEGISLATIVA  
24 MAR 2023  
Recibió: *Concepción Mora*  
Hora: 09:30

**ASUNTO: PROBLEMÁTICA DEL COMEDOR EN LA  
ESCUELA PRIMARIA LEONISMO INTERNACIONAL**

**UBICADA EN:  
CASTILLA 91, COL. ÁLAMOS I  
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CP 03400**

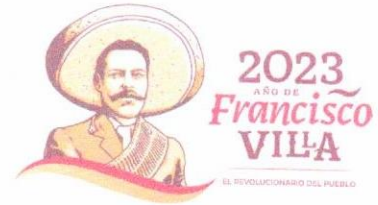
Me refiero a su atento oficio MDSRPA/CSP/0075/2022, mediante el cual se da a conocer el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en la Sesión celebrada en la misma fecha. El Punto de Acuerdo, Único, solicita al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal (ILIFEDF), la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección civil de la Ciudad de México, Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México, la Alcaldía de Benito Juárez, la mesa directiva y autoridades de la Escuela Primaria "Leonismo Internacional", con la finalidad de dar solución inmediata en lo referente a la construcción del comedor para los alumnos dentro de las instalaciones de la escuela. Se anexa además, copia del Punto de Acuerdo suscrito por la diputada Maxta Irais González Carrillo.

**ANTECEDENTES**

Dentro del Punto de Acuerdo, se mencionan dentro de los Antecedentes, los derechos constitucionales de los ciudadanos referentes a la educación. Se mencionan además estadísticas de la alcaldía Benito Juárez en cuanto a la población y servicios educativos; dentro de este rubro se menciona que la escuela primaria "Leonismo Internacional" cuenta con 392 alumnos y que desde hace 22 años al ser una escuela de tiempo completo, se cuenta con servicio de comedor para un total de 370 alumnos.

Dentro de los Considerandos se menciona sobre "el derecho de las personas a una alimentación adecuada, nutritiva, diaria, suficiente, de calidad, etc". "Que las autoridades, de manera progresiva, fomentarán la disponibilidad, distribución, abastecimiento equitativo y oportuno de alimentos nutritivos y de calidad...". La Dip. Maxta González Carrillo menciona que padres y madres de alumnos de la escuela primaria Leonismo Internacional se han acercado a ella para que interceda ante las autoridades locales para que se dé pronta solución al problema que les aqueja.

*Fm*



Se menciona también que un documento elaborado por la Dirección Ejecutiva de Planeación y Participación para la Infraestructura, Movilidad y Proyectos Especiales de la Alcaldía Benito Juárez señala que: “La escuela no cuenta con instalaciones diseñadas específicamente como comedor para los estudiantes...”, que “Actualmente se ocupa un pasillo techado con policarbonato como comedor, sin embargo, al ser un espacio adaptado para esta función no se cuenta con las circulaciones establecidas por protección civil para el desalojo en caso de emergencia...” y “En el lugar en donde antiguamente se encontraba la conserjería se cuenta con un espacio disponible para la construcción del comedor...”.

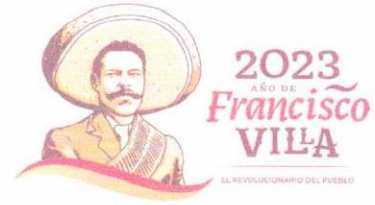
Además se menciona en dicho Punto de Acuerdo que el lugar en donde se instala el comedor no cuenta con las condiciones adecuadas para prestar el servicio, por ejemplo, se inunda cuando llueve, tiene 2.5 metros de ancho. Esta condición lo convierte en un lugar peligroso en caso de emergencia porque en cada turno son 130 alumnos los que asisten a comer. Dado lo anterior, “se emite una opinión técnica de indicadores de riesgos en materia de protección civil de ALTO RIESGO a la propuesta de un comedor en un pasillo cubierto de manera temporal...”. También se señala: “Realizar un proyecto dentro del predio que cuente con los espacios de habitabilidad y funcionalidad...”.

## CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN DE TRABAJO

Dentro de la Reunión de Trabajo se plantearon los señalamientos del Punto de Acuerdo suscrito por la Diputada Maxta González Carrillo. Al discutir lo anterior con los representantes del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal (ILIFEDF) y de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, se llegó al acuerdo de dar prioridad de atención a la solución de la construcción del comedor solicitado. Por otra parte, la Alcaldía Benito Juárez ofreció el apoyo de la asociación “CONSTRUYENDO” que está dispuesta a participar mediante la donación del Proyecto Estructural y construcción de dos módulos denominados “Aula Tipo de 48 m<sup>2</sup>”, mismos que harían la función del espacio destinado a dar el servicio de comedor a los alumnos. Sin embargo, se requiere previamente que esté habilitado un firme de concreto que funcione como la cimentación para el desplante de dichos cuerpos.

Las acciones concluyentes a fin de dar pronta solución a la problemática fueron las siguientes:

1. Que la Autoridad Educativa Federal, a través del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal (ILIFEDF) asignaría previa licitación, los recursos necesarios para la construcción del firme de concreto reforzado requerido para el desplante de los cuerpos “Aula Tipo de 48 m<sup>2</sup>” en un lugar adecuado en donde a juicio de Protección Civil se considere de Bajo Riesgo.
2. Que la Alcaldía Benito Juárez apoyará con los procedimientos necesarios para que a través de la Asociación “CONSTRUYENDO”, se lleve a cabo la construcción de los dos módulos necesarios



para el funcionamiento del comedor para los alumnos de la escuela primaria “Leonismo Internacional”.

3. Que el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México, realizará el Registro de la Constancia de Proyecto una vez que se haya ingresado dicho Proyecto al Instituto y se atiendan las observaciones que se hagan al mismo con lo cual se garantizará que se cumple con el RCDF vigente. Cabe señalar que dicho Proyecto debe estar avalado y firmado por un CSE.

Adicionalmente, es importante señalar que la Escuela Primaria “Leonismo Internacional” cuenta con un Proyecto de Rehabilitación realizado durante el año 2020, donde se propone la solución estructural de 3 de los 4 cuerpos con los que cuenta, que se clasificaron como de Alta Prioridad de Atención luego de una revisión numérica profunda elaborada por un Director Responsable de Obra. A la fecha dicho Proyecto de Rehabilitación está concluido y proporcionado al ILIFEDF.

Sin otro particular de momento, reciba cordiales saludos.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

**DR. EN I. RENATO BERRÓN RUIZ**

C.c.c.e.p.

Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina.- Secretario de Obras y Servicios de la CDMX.- Presente (secretariodeobrasyservicios@cdmx.gob.mx) En atención a su folio 909.

Mtra. Myriam Urzúa Venegas.- Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX. -Presente. (murzuav@cdmx.gob.mx)

Ing Fernando Manuel Castillo Molina.- Director General del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa.- Presente

Ing Rene Mario Franco Rodríguez. - Director General de Operación de Servicios Educativos de la Autoridad Educativa Federal en la CDMX. - Presente

Ing Alejandro Núñez Leal. - Subdirector de Planeación de espacio educativos de la Autoridad Educativa Federal en la CDMX.- Presente

M. en I. Laura Suárez Medina, Directora de Dictámenes de Seguridad Estructural de Edificaciones Existentes. - Presente. (Isuarezm@cdmx.gob.mx)